



DECRETO ALCALDICIO N° 008037 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir uniformes para funcionarios clínicos y administrativos de los establecimientos de salud de la comuna Antuco, solicitado por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud, según solicitud de compra N°97 de fecha 16 de octubre 2023.
- b) Decreto Alcaldicio N°07610 de fecha 07 de noviembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-25-LE23, denominada "Uniformes para funcionarios de salud comuna de Antuco"
- c) El Certificado Presupuestario N°120 de fecha 21 de noviembre 2023
- d) El Acta de Adjudicación de fecha 21 de noviembre 2023
- e) El Cuadro de Análisis N°026 de fecha 21 de noviembre 2023

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la adquisición de uniformes clínicos según Licitación ID: 4025-25-LE23 al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
76.190.048-k	Marova Ltda	2

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$6.074.976 (Seis millones setenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos) iva incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto a la cuenta 2152202002.

4.-Declárese desiertas las siguientes líneas de la licitación ID: 4025-25-LE23; línea N°1 por no cumplimiento en los requisitos solicitados y las líneas N° 3-4-5-6-7 por no presentar ofertas.

5.-Publíquese un nuevo proceso de licitación para las líneas declaradas desiertas, correspondientes a uniformes administrativos y chaqueta polar para los funcionarios de salud comuna Antuco.

6.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152202002.

7.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
★
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
Departamento de Salud
DIRECTOR
★
FABIAN SANHUEZA CASTILLO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/CPG/RM/FSC/JOS/ibu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 21 de noviembre 2023

CERTIFICADO N° 120
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico, que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con Presupuesto de salud 2023 para la adquisición de uniformes (Uniformes clínicos) para funcionarios de salud comuna Antuco, según solicitud de compra N°97 de fecha 16 de octubre 2023 y licitación ID: 4025-25-LE23.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
DEPTO DE SALUD ANTUCO



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID [4025-25-LE23](#)
"Uniformes para funcionarios de salud comuna Antuco"

En Antuco, a 21 de noviembre 2023 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Uniformes para funcionarios de salud comuna Antuco", integrada por los siguientes funcionarios: Loreto Figueroa Aroca, Yasmin Ibáñez Rodríguez, Luis Espinoza López, Eduardo Gil Huichulef y Fabián Sanhueza Castillo, todos del Centro de Salud Familiar de la comuna Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°07610 de fecha 07 de noviembre 2023

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	25%
Oferta Técnica	40%
Plazo de Entrega	15%
Ubicación	10%
Cumple requisitos (Formularios solicitados)	5%
Programas de integridad	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Oferta Económica (25%)

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Puntaje Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos (100 pts. la menor oferta que se enmarque dentro del presupuesto referencial).

b) Oferta Técnica del Producto (40%)

b.1) Características (20%)	Puntaje
Cumple satisfactoriamente con lo requerido y envía catálogo con especificaciones técnicas solicitadas, diseños, tallas y colores disponibles.	100
Cumple medianamente con lo requerido y envía catálogo con las especificaciones técnicas solicitadas, diseños, tallas y colores disponibles.	70
Cumple con algunos de los requerimientos solicitados, no envía catálogo	40
No cumple con lo solicitado	0
b.2) Cumplimiento Visita a Terreno para Presentación de Muestras (20%)	Puntaje
Cumple con visita a terreno con las respectivas muestras y adjunta catálogo	100
Cumple solo con el envío de catálogo con las especificaciones técnicas solicitadas, diseños, tallas y colores disponibles	20
No cumple	0

c) Plazo de Entrega (15%)

Criterio Plazo de Entrega	Puntaje
Menor o igual a 10 días hábiles	100
11 a 15 días hábiles	80
16 a 20 días hábiles	40
Mayor a 20 días hábiles o No informa	0

d) Ubicación (10%)

Criterio Ubicación	Puntaje
Sucursal o casa matriz en la ciudad de Los Ángeles, VIII Región del Bío Bío	100
Sucursal o casa matriz en la provincia del Bío Bío	70
Sucursal o casa matriz en la región del Bío Bío	40
Sucursal o casa matriz en otras regiones	10
No cumple o no informa	0



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

e) Cumplimiento de Requisitos (5%)

Entrega Formularios 1, 2 y 3	Puntaje
Cumple con el total de formularios solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios solicitados	50
No Cumple o No Informa	0

f) Programas de Integridad (5%)

Informar y Adjuntar Información	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y es conocido por el personal (Adjuntar información)	100
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Puntaje final de la oferta = Puntaje a *25% + Puntaje b *40% + Puntaje c *15% + Puntaje d *10% + Puntaje e*5% + Puntaje f*5%

Donde:

- a = Oferta económica
- b = Oferta técnica
- c = Plazo de entrega
- d = Ubicación
- e = Programas de integridad

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- a) El proveedor con el Criterio Oferta Técnica más conveniente
- b) El proveedor con el Criterio Ubicación más conveniente
- c) El proveedor con el Criterio Oferta Económica más conveniente
- d) El proveedor con el Criterio Plazo de Entrega más conveniente
- e) El proveedor con el Criterio Cumplimiento de Requisitos más conveniente
- f) El proveedor con el Criterio Programas de Integridad más conveniente

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

En la licitación, se presentó el siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR
76.190.048-k	Marova Ltda

5. EVALUACION DEL PROVEEDOR POR CADA UNA DE LAS LINEAS, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°026 de fecha 21 de noviembre 2023 que se adjunta a la presente acta de adjudicación.

Observaciones: La línea N°1 queda inadmisibles por no cumplimiento en los requisitos técnicos solicitados y por no presentación de ofertas, las líneas N°3-4-5-6-7 quedan desiertas en esta licitación.

6. FORO: En el foro se presentan las siguientes preguntas, las cuales forman parte íntegra de esta licitación

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	09-11-2023 11:36:40	Buenos días. La entrega de muestras, necesariamente solicita visita presencial del oferente?, ¿se pueden mandar las muestras solas bien identificadas para obtención de los 100 puntos?
1	Respuesta 09-11-2023 15:03:22	Estimados, no necesariamente puede ser visita presencial, también estas pueden ser enviadas a nuestras dependencias, ubicado en Arturo Prat N°105 de la comuna Antuco, con su respectiva identificación. Tener presente, que las muestras deben ingresar en nuestro departamento en el plazo estipulado en las bases, de lo contrario, se asignará el puntaje según criterios de evaluación.

7. FORO INVERSO: EN EL FORO INVERSO, NO SE PRESENTAN PREGUNTAS



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

8. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°026 de fecha 21 de noviembre la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación a los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
76.190.048-k	Marova Ltda	2

Firman la presente acta,


LUIS ESPINOZA LOPEZ
Auxiliar de servicios menores


YASMIN IBÁÑEZ RODRIGUEZ
Técnico nivel superior


LORETO FIGUEROA AROCA
QF. CESFAM Antuco



EDUARDO GIL HUICHULEF
Director CESFAM Antuco



*** FABIAN SANHUEZA CASTILLO**
Director (S) comunal de Salud

FECHA: 21 NOV. 2023

NOMBRE: Uniformes para funcionarios de salud de la comuna Antuco

Proveedor	Oferta Económica 25% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)		Oferta técnica del producto 40%		Plazo de entrega 15%	Cumplimiento o de requisitos 5%	Ubicación PJE 10%	Programa de Integridad 5%	Puntaje PJE Total	Observaciones						
	Oferta mínima evaluada	Fórmula	Características 20%	Cumplimiento o de muestras y visita a												
1	Marova Ltda	885060	100	25	0	100	20	100	15	100	5	100	10	0	75	La comisión evaluadora y por unanimidad, indica que la línea No cumple con las características solicitadas, por tanto la línea se declara inadmisibles.
2	Marova Ltda	6074976	100	25	100	100	40	100	15	100	5	100	10	0	95	ADJUDICADA
3	Chaleco mujer abotonado u otro, estilo semi formal, manga larga, equivalente o similar a liola o magriffé. Color y diseño a elección de la comisión. Modelos y colores de acuerdo a la tendencia primavera-verano 2023. LINEA DESIERTA															
4	Blusas mujer y/o poleras estilo semi formal, equivalente o similar a liola o magriffé. Color y diseño a elección de la comisión. Modelos y colores de acuerdo a la tendencia primavera-verano 2023. LINEA DESIERTA															
5	Pantalón recto formal mujer, tiro alto, con cierre y botón, equivalente o similar a liola o magriffé. Color y diseño a elección de la comisión Modelos y colores de acuerdo a la tendencia primavera-verano 2023. (2 unidades P/P) LINEA DESIERTA															
6	Camisa hombre manga larga con diseños, lisos y tailored fit, equivalente o similar a Arrow. Color y diseño a elección de la comisión Modelos y colores de acuerdo a la tendencia primavera-verano 2023. (2 unidades P/P) LINEA DESIERTA															
7	Pantalón hombre casual semi formal, tiro medio, calce Slim fit, equivalente o similar a Arrow. Color y diseño a elección de la comisión Modelos y colores de acuerdo a la tendencia primavera-verano 2023. (2 unidades P/P) LINEA DESIERTA															

Analizadas cada una de las ofertas en el cuadro de análisis, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la presente licitación al siguiente proveedor: MAROVA LTDA; Rut: 76.190.048-K, la línea N°2. Lo anterior, por ser la única oferta presentada y que cumple satisfactoriamente con las características solicitadas en las Bases Administrativas y técnicas, según Decreto Alcaldicio N°07610 de fecha 07 de noviembre 2023. La línea N° 1 se declara inadmisibles por no cumplir con las características solicitadas y las líneas N°3-4-5-6-7 se declaran desiertas por no presentación de ofertas en la licitación.

Firman el presente Cuadro de Evaluación,


LUIS ESPINOZA LOPEZ
Auxiliar de servicios menores


YASMIN IBÁÑEZ RODRIGUEZ
Técnico nivel superior


LORITO FIGUEROA AROCA
OF. CESFAM Antuco


DIRECTOR
EDUARDO GIL HUICHULEF
Director CESFAM Antuco


DIRECTOR
FABIAN SANHUEZA CASTILLO
Director CESFAM Antuco